



SUPLEMENTO A LA ABISPA N^o. 24.



...La elocuencia del foro difiere esencialmente de la de la tribuna. Se perdonan al orador los descuidos y repeticiones de que al escritor se le hace un crimen. Tal discurso aplaudido en la asamblea general, no ha podido tenerse en la lectura, porque es la accion la que lo hacia valer; otro, escrito con mucho cuidado, caeria por tierra en público, si nó se prestase á la accion. (Anacarsis viage por la Grecia, Tomo sexto. Página 33.) Semejante sentencia dispensará en la prudencia de mis lectores la frialdad de mi discurso. Lic. Bustamante.

CONGRESO NACIONAL.

En la sesion extraordinaria del dia 9 del corriente en que se trató del gravámen que se pretende echar al pulque hasta doce granos por carga, el Señor Bustamante (D. Carlos) puso en consideracion del Congreso varias observaciones que sirviesen de guia para la resolucion definitiva, y dijo „Señor: Esta mañana hé examinado esta cuestion por principios generales de economia; pero sin entrar en el fondo de ella, porque aun no habia recibido el esclarecimiento necesario. Por fortuna ya he oido dado varios de los señores preopinantes, y con particularidad el Sr. Osóres que ha mostrado muy bien tener conocimientos prácticos y profundos en la materia: se-

guiré su rumbo, y antes de todo preguntaré: ¿Cuál es la base sobre que debe girar el gravamen del pulque? ¿Sobre que se apoya su aforo? ¿Cuál es el valor intrínseco de cada carga de pulque?... Nadie me responde á estas preguntas, y sin la respuesta de ellas no puede procederse al gravamen. ¿Que se diría del que aforase en un mismo precio una vara de jerga y otra de púrpura? Sin duda que desatinaba.

El aforo de los caldos de Europa gira sobre un precio estimativo de ellos, y así es justo; pero el del pulque de América gira sobre un precio caprichoso; y así es que como ha dicho el Sr. Osóres se le ha gravado hasta con un setenta y cinco y ochenta por ciento, iniquidad que parece estaba reservada á la bebida regional de América solo por serlo de este País, sobre el que ha pesado siempre la arbitrariedad y el despotismo.

En esta bebida está un manantial de riquezas, pues así beneficia al pobre indio agrícola, como al miserable diarreatico que solo se promete de ella el recobro de su salud. Jamas ha necesitado esta planta de mayor fomento, y la desgracia ha hecho que cuando comenzaba á recibirlo por el alivio de los derechos, repentinamente se le van á multiplicar. Presentaré esta verdad refiriendo con sencillez el fatal golpe que recibieron los propietarios de magueyes en los dias de la revolucion, y de que fui testigo porque me hallaba en Zacatlan.

Los perversos consejeros de D. José Osorno comandante de armas de aquel departamento le hicieron creer, que para aumentar su fuerza podia lícitamente tomarse la propiedad del pulque á beneficio de la Nación: (Nacion llamaban á una colluvie de tunantes que rodeaban á aquel Caudillo, y que por sus demasias hicieron odiosa y abominable la mas justa de las causas y perdieron al fin al mismo Osorno. De hecho, ejecutóse tan bárbara providencia sin mas apoyo que su Cimitarra: los pulgueros quedaron reducidos á lo sumo de la miseria, y á pesar de que el Congreso de Apatzingan les hizo justicia, sus providencias nunca tuvieron efecto: así es que unos dejaron crecer los magueyes, y otros les dieron por el pie. Nada de los destrozos que por su parte cometieron nuestros pacíficos reconquistadores, aquellos que por donde pasaban

dejaban la huella de la desolacion y del incendio. Tampoco entro en la relacion del perjuicio grande que causó á esta bebida la libertad del *chinguirito*, basta lo expuesto para indicar á vuestra soberania la necesidad en que se halla de proteger este ramo de agricultura que forma la felicidad de los indios; ya, porque por si mismos lo cultivan; ya, porque á pesar de su miseria hallan en sus escasas facultades las que son bastantes para su fomento. El maguey siempre es benéfico al indígena; ya, en su juventud, ya, en su vejez; en el primer estado le ministra un licor que lo nutre robustece y alegra; en el segundo le acude con la leña que necesita para su fogon y *Tlecuytle*. En el maguey consignó la naturaleza el patrimonio de los Indios; sus mayorazgos antiguos segun informes de los primeros escritores de la conquista se llamaban *magueyes*, y por tanto les merecian todo esmero para su multiplicacion. Este ramo de comercio y el de la cochinilla ó grana, han sido exclusivos de esta Nacion, y en que con mas propiedad han ejercitado su paciencia, aquella constantísima paciencia que podemos llamar por excelencia *paciencia del indio* para espulgar y matar los innumerables insectos ó plagas devoradas de la grana. Hé aquí la justicia porque debe fomentarse cuanto sea posible el plantio de magueyes; ¿mas esto podrá conseguirse multiplicando los derechos del pulque, y multiplicándolos de un modo tan injusto y caprichoso sin contar con la base del precio estimativo? ¿Ha visto vuestra soberania ó sabe que cuando el gobierno español trataba de fomentar el comercio de caldos de Cataluña y de Andalucía los recargase de derechos? de ninguna manera; por el contrario, en su obsequio y alivio oyó á los Consulados de comercio, y creó el bárbaro y sanguinario Tribunal de bebidas prohibidas que adscribió al ferosísimo de la Acordada. De allí salian las partidas de porquerones y alguaciles á dar caza como á bestias dañinas á los infelices americanos que ostigados de la necesidad de socorrer á sus hijos, se emboscaban en los montes mas espesos é intrincados, ó bien en las cavernas mas profundas para elaborar un poco de chinguirito ó mescal. Ni les bastaban estos guaridas de tigres para librarse de las

garras de sus opresores; porque mas feroces estos que aquellos, los sacaban de tales laberintos, y con la mayor facilidad los conducian en colleras á los mataderos de S. Juan de Ulúa, de Veracruz y de Acapulco; yo tiemblo al contemplar el crecido número de víctimas inocentes que la furia española sacrificó á la prosperidad del comercio de dos provincias; pero mas me estremesco cuando contemplo que el gobierno liberal mexicano, (tal vez mal aconsejado) pueda influir por su parte en la ruina de muchos pueblos. Aun hay todavia otra reflexión que hacer, y consiste en el abuso escandaloso que se hizo de la excomunion y anáthema de la Iglesia fulminándolo los vicarios eclesiásticos contra los fabricantes y vendedores; anáthema, que á pesar de la ignorancia de aquellos dias de obscuridad, no produjo el menor efecto; pues toda consideracion religiosa en el comun del pueblo cede al interés individual..... tal cual (decia una vieja, y ha quedado por adagio) *con las excomuniones la ibamos pasando, pero ¡que mal nos vá con la Acordada!* Señor: es menester mirar en grande, y reflexionar sobre la suerte futura del pulque y aumento que debe recibir su comercio. Yo sin preciar de político profundo, me atrevo á asegurar á vuestra soberanía, que si gozamos de libertad, y si nuestros puertos se han de abrir á las naciones extranjeras, á vuelta de diez años nosotros quizás remitiremos á la Europa embotellada tanta cantidad de pulque, cuanta es la que ahora recibimos de cerbeza, y por la que se nos extraen muchas sumas de dinero. Yo estoy cierto de que nuestra bebida regional se aprecia en Europa, pues con el tránsito del mar adquiere mejor gusto y fortaleza. ¡Quien sabe si este será el específico reservado á curar las diarréas en el mundo antiguo, asi como lo ha sido la quina para las calenturas intermitentes y malignas! El pulque llevado en cortas cantidades á Europa ha tenido alli mucha estimacion; prometámonos por tanto una crecida extraccion de él, y para verla realizada procuremos fomentar los plantios de magueyes, aliviando los derechos. Los mismos vaticinos de prosperidad que hizo el Baron de Humboldt á la América mexicana siempre que se dedique al comercio de la pesca de Ballena

en las costas del Sur, han hecho otros sabios á nuestra misma agricultura si el gobierno protege el plantío de magueyes, y la exportacion del pulque para la Europa.

Los que tienen por corta la pension que se exige á esta bebida, deben avergonzarse cuando sepan lo que ha pasado en el ministerio español. A pesar de su avida codicia, y de que queria que todo americano armado con una barra, una apuradora y un mazo se aplicase á extraer la plata de las minas, llegó á compadecerse de los enormes gravámenes del pulque, y se expidió una Real órden para que previas juntas en que asistiesen prelados eclesiásticos, se consultase el modo de aliviarlos. Y yo pregunto: si esta bebida mereció tanta consideracion al gobierno español ¿Por qué no se la merece del nuestro? serémos nosotros los padrastros de nuestros mismos hermanos, y se verificará en nosotros aquel proverbio castellano que dice.... *ser peor cuña la del propio palo?*....

Para comprobar la necesidad de aumentar el gravámen se ha dicho por algunos señores diputados, que en el dia se da la misma cantidad que antiguamente: que el público no reporta utilidad, y que todo el favor se ha hecho á los principales hacenderos. Esto es meter la hoz en miés ajena. El gobierno no debe mezclarse en semejantes averiguaciones que correrán de cuenta de los particulares consumidores, y comprarán á quien mejor bebida dé en cantidad y calidad: esto es del interés individual, no del gobierno. ¿Hasta cuando se nos acabará la manía de fisgar, de hacer de censores de las operaciones secretas de las familias con achaque de que pertenece al gobierno el entender de todo? ¿Todavía no tomamos experiencia de lo que pasó en España bajo el gobierno de los Fernandos y Filipos, que dictaron leyes suntuarias: que prescribieron el método, órden y dimension con que deberian trabajarse los coellos y las basquiñas, y aun nuestro consejo de Indias se metió á dictar leyes sobre las dimensiones y modos con que deberian construirse los buques? ¿Y qué resultó de todo esto? que se despecharon los comerciantes: que desapareció la famosa feria de Toledo: que abandonaron sus talleres de estofas preciosas los fabricantes de Sevilla: que emigra-

ron á Olanda, Inglaterra y Francia, y formaron el esplendor de aquellas naciones, porque aquellos gobiernos mas ilustrados que el español les dejaba obrar como quisiesen, sin ocuparse de minuciosidades y pequeñezes. Regla general (dice Filangieri) „El gobierno solo debe ocuparse de *protejer*, y de ninguna manera debe mezclarse en los apices de los grandes negociados, pues desde el momento en que lo hace lo hecha todo á perder, confundiendo la proteccion general que debe á los ramos de industria y comercio, con los de una economía de familia.” „Si el pulque está malo en una parte, el comprador lo buscará en otra donde se lo vendan mejor. Ya he dicho esta mañana, que en las Castillas y Andalucía siempre ha procurado el gobierno español que el vino reporte los menos derechos posibles por ser bebida regional; pero á esto se me ha respondido que en Madrid vale muy caro, y parece que se ha querido deducir de este principio que en México debe tambien valer muy caro el pulque: Yo no alcanzo Señor la razon de esta justicia; yo entiendo que consiste en que en Madrid estan grabados los víveres con derechos que llaman de *sisa* y *millones*, asi como las casas con el derecho de *apoyento*. Derechos que aqui no se conocen: ni alcanzo tampoco porque ley o principio esté obligado nuestro gobierno á ser tan opresor é injusto como lo ha sido el de Madrid. Esto seria convertirnos en monos imitadores hasta de los errores y extravios de nuestros padres.

Tambien se ha declamado altamente contra los excésos y abominaciones que se cometen en las casillas xacalones y demas lugares donde se consume y expende el pulque; mas estos excésos no son mérito para que se grave la bebida; son faltas imputables únicamente al gobierno por la ninguna policia que hay en este ramo. Yo se de un cura que se comugló un gran copon de formas consagradas, temeroso de que se corrompiesen: que se empachó con ellas: que le sobrevino la fiebre y murió. ¿Y por esto dirémos que la muerte debe imputarse al pan de los ángeles, al pan que da vida, y vida eterna? De ninguna manera; imputemoslo al excésos del cura. Seria pretendido desmentir la demostracion numérica del aumento que

se ha hecho en la renta desde que se alivió el pulque, comprándolo con los ingresos que antiguamente habia en la aduana de este ramo. Mucho podria decirse en razon de esto, porque en primer lugar, yo noto oposicion y aun contradiccion positiva entre los mismos gefes de la aduana que atestiguan de este hecho. Seria necesario formar causa como á impostor al que imprimió una demostracion de aumentos; así como seria necesario cerrar los ojos pára no ver ni entender, que pues es cuantiosísimo y excedente en mucho el aumento de arrobas diarias que entran de pulque, diseminándose por muchísimas casillas para su venta, debe ser grande el aumento de derechos. Falta saber si hay pureza y fidelidad en las manos intermedias por donde pasa la recaudacion; este es asunto demasiado odioso, y su exámen debe ser tan circunspecto como prolijo y delicado; ni creo sea del momento del hacerlo.

Resulta pues probado á toda luz, que el afóro del pulque no tiene base: que en el caso de aumentarse el derecho que se le cobra, debe duplicarse el aumento de derechos á las bebidas destiladas que ingresan de Ultramar: que hay necesidad positiva de aliviar al pulque en esta Capital, mas que en ningun otro lugar del imperio, por ser mayor el consumo á beneficio de los enfermos que la necesitan, como bebida á pasto. Que debe fomentarse el plantío del maguey; ora sea, por ser el único comercio y ramo de agricultura favorable á los Indios, así para sus necesidades domésticas, como pára preservarlos de mil enfermedades y epidemias que les sobrevienen cuando se les escasea esta bebida; ora porque contribuye en gran manera á su nutrimento, fecundidad y propagacion, á la que es diametralmente opuesto el chinguirito. Finalmente, que debe fomentarse el plantío por la fundada esperanza que hay, de que el comercio del pulque con la Europa, sea un banco de tesoros para nuestra Hacienda pública.

Tales observaciones me hacen pedir á Vuestra Soberanía, que no solo no grabe al pulque, sino que por el ~~interés~~ ^{interés} dispense cuantas franquicias quepan en vuestra generosidad para la mayor propagacion y consumo de esta bebida prodigiosa;

NOTA. Por proteger el gobierno español el comercio de caldos de Cataluña, mandó en 1802 que se talasen todas las viñas de tierradentro, y que en las garitas se derramase el vino y aguardiente que se pretendiese introducir elavorado de dichas viñas. Semejante providencia, por la cual quedó reducido el pueblo de Dolores á la mayor miseria, (pues se mantenía del comercio de uva con Guanajuato) llenó de amargura el corazon sensible de su benemérito Párroco el Sr. D. Miguel Ydalgo Costilla, que juró vengar semejante ultrage poniéndose á la cabeza de los que proclamaron por primera vez la independencia. Semejante medida anti-política dictada para fomentar un ramo de comercio, arrancó para siempre á España el cetro de la América Mexicana. ¡Cuidado con perder de vista este importante suceso, que desde luego recomienda la historia como maestra segura y guia indefectible de los gobiernos! El de España semejaba al de un gran Padre de familia que tenia hijos é hijastros. No es mucho que cuidase de saciar la hambre de los primeros dejando perecer á los segundos, porque el amor y el parentesco tienen sus grados; mas nosotros todos somos hijos de una buena madre, y merecemos de ella toda consideracion y aprecio, aunque para dispensárnosla tenga que sufrir en los actuales apuros del Erario algunas privaciones y sacrificios,

MEXICO: 1822.

Oficina de D. José María Ramos Palomera.